

Código: AMARET/EPI/FL007

Bledo, breo (*Amaranthus retroflexus*)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Magnoliopsida

ORDEN: Caryophyllales

FAMILIA: Amaranthaceae



OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 47 UTM 10 x 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Moderada

EVOLUCION POBLACIÓN: Estable

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Ampliamente distribuida en el área de estudio, pudiéndose considerar como una especie frecuente.

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Especie originaria de América del Norte, distribuida por el centro y este de Estados Unidos, sudeste de Canadá y nordeste de México.

GENERAL: Actualmente está ampliamente extendida por la mayor parte de las zonas templadas y cálidas del mundo. En España se encuentra en todas las provincias, incluidas Baleares y Canarias.

CASTILLA Y LEÓN: Presente de forma frecuente en todas las provincias.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas

invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE:

Herbácea, anual, en general erecta, de hasta 1 m de altura. Florece de mayo a diciembre, preferentemente en verano y otoño. Se reproduce exclusivamente por semilla, de dispersión autócora o antropócora. En ambientes poco favorables, puede fructificar con apenas unos centímetros de altura. Se cruza fácilmente con otras especies del mismo género, como *A. hybridus* y *A. powellii*, dando lugar a híbridos parcialmente fértiles, lo que complica bastante la taxonomía del grupo. Especie de ecología ruderal y arvense, nitrófila, muy bien adaptada a vivir en ambientes perturbados por la acción humana. Más bien indiferente al sustrato, pero prefiere suelos frescos y bien drenados. Por su fenología estivo-otoñal, se defiende bien de las heladas invernales, aunque le perjudican los climas fríos por ser más bien termófila. Presenta una buena tolerancia a las altas temperaturas, aunque no tanto a la sequía, buscando siempre terrenos con balance hídrico favorable.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Ambientes ruderales.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: En España, invade ambientes muy alterados, ruderales y agrarios como cultivos estivales de secano y regadío, cunetas, solares urbanos, escombreras, ruinas y orillas de caminos. También aparece en comunidades riparias degradadas, ya sea por destrucción de la vegetación natural o por contaminación orgánica de las aguas o de las orillas.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

3250-Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*

3270-Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: P1-Especies y hábitats de ambientes agroforestales mediterráneos

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Puede dar lugar a cambios en la estructura de las comunidades vegetales al ser una especie con un elevado potencial invasor.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

En los ecosistemas riparios puede llegar a desplazar a especies autóctonas debido a su potencial invasor. No obstante, únicamente resulta problemática en áreas ribereñas previamente degradadas.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Es una especie que fundamentalmente se comporta como ruderal y arvense, provocando daños económicos en la agricultura.

SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Considerando su presencia generalizada en buena parte de la superficie del territorio español, y por lo común en situaciones más o menos ligadas a la agricultura, solo caben considerar en este momento actuaciones dirigidas a su control en los cultivos. En cuanto a su presencia en ambientes de ribera, lo más apropiado es conservar los ecosistemas fluviales en buen estado, controlando y sancionando los vertidos, así como las ocupaciones del dominio público hidráulico. El cumplimiento estricto de la Ley de Aguas debería ser más que suficiente como medida preventiva.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En la práctica agrícola, como mala hierba puede ser controlada mediante la utilización de herbicidas selectivos, existiendo numerosas materias activas comercializadas con buena capacidad de control para esta especie. Actualmente están siendo investigados en Estados Unidos diferentes bioagentes para el control de las especies del género *Amaranthus*, como alternativa menos agresiva para el medio ambiente, aunque por el momento no han pasado de la fase experimental.

DIFICULTAD DE CONTROL

La mayor dificultad de control radica en la problemática del empleo genérico de herbicidas en los ecosistemas riparios. Debido a ello resulta necesario plantearse otras alternativas de control mediante métodos manuales o mecánicos.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Acedo, C. & Llamas, F. (2006). Catálogo de plantas alóctonas en la provincia de León (NW España). *Stud. Bot.* 25: 63- 96.

Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

